

CIRCULAR ASOCIADOS PENSIONADOS COOPEDAC

Me permito informarles que según lo manifestado por FOPEP, cualquier reclamación por efectos de algún descuento inconsistente de debe efectuar a través de COOPEDAC, para evitar malestar al interior de FOPEP y a la vez evitar que se pueda afectar el convenio establecido por descuento por nómina.

SEÑOR ASOCIADO: “No dude que en COOPEDAC, siempre estaremos dispuestos a atenderlos y darles la información y solución adecuada para cuando esto se presente”

Cordialmente,

GERENCIA GENERAL COOPEDAC